



*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

## **REQUISITOS PARA OBTENER SU RECONOCIMIENTO Y REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES (RUOS).**

1. Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales
2. Copia de DNI de los miembros del consejo directivo.
3. Copia de Escritura Publica donde consta :
  - a) Acta de Fundación o de Constitución.
  - b) Estatutos y Acta de Aprobación.
  - c) Acta de elección del Órgano Directivo.
  - d) Periodo de Vigencia del Órgano Directivo.
  - e) Personería Jurídica Actualizada.
4. Nómina de miembros de la Organización Social.
5. Plano de Ubicación del Territorio al que corresponde su representación.